



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA
No. 002 DE 2019**

OBJETO: Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio.
PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos catorce millones treientos cuarenta y dos mil cero sesenta y seis pesos m.l \$214.342.066) IVA incluido.
PLAZO: Hasta el 30 de noviembre de 2019.
FECHA: 03 Julio de 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

PROPONENTE
CORPORACION GENESIS
CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA
4E DOMINIO EN LOGISTICA
CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S
HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S
CYAN EVENTOS Y LOGISTICA
EVENTOS Y SONIDOS RSU S.A.S

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, de acuerdo a lo que aparece a continuación:

VERIFICACION JURIDICA				
ITEM	CORP. GENESIS	CROP. CIUDADANIA ACTIVA	4E DOMINIO EN LOGISTICA	CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S
	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
Manifestación de Interés para participar en el Proceso de Selección.	SI	SI	SI	SI
Carta de Presentación de la Propuesta.	SI	SI	SI	SI
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:	N/A	N/A	N/A	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	SI	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal:	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:	SI	SI	SI	SI
Registro Único Tributario – RUT	SI	SI	SI	SI
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.	SI	SI	SI	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI	SI	SI	SI
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI	SI	SI	SI
Certificado Antecedentes de Policía	SI	SI	Se verifico	SI
Certificado Medidas Correctiva	SI	SI	Se verifico	Se verifico
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI	SI	SI	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI	SI	Subsanar La póliza presentada acredita como valor asegurado \$ 22.531.446, sin embargo según lo exigido en el pliego de condiciones numeral 15 del numeral 2.2.1 Capacidad Jurídica, el valor debe ser el 10% del presupuesto oficial \$	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	SI	SI	22.531.446.9	SI
Registro Único de Proponentes.				

ITEM	HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	CYAN EVENTOS Y LOGISTICA	EVENTOS Y SONIDOS RSU S.A.S
	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
Manifestación de Interés para participar en el Proceso de Selección.	SI	SI	SI
Carta de Presentación de la Propuesta.	SI	SI	SI
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:	N/A	N/A	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	SI	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal:	SI	SI	SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:	SI	SI	SI
Registro Único Tributario - RUT	SI	SI	SI
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.	SI	SI	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI	SI	SI
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI	SI	SI
Certificado Antecedentes de Policía	SI	SI	SI
Certificado Medidas Correctiva	SI	SI	SI
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI	SI	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI	SI	SI
Registro Único de Proponentes.	SI	SI	SI

Subsanación de requisitos.

En virtud de lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882 de 2018, se observó que algunos de los proponentes no cumplieron a cabalidad o no fueron aportados algunos de los requisitos habilitantes, por tanto, de conformidad con el parágrafo 1º del citado artículo que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, se solicitó lo siguiente:

El proponente 4E DOMINIO EN LOGISTICA, debe subsanar lo siguiente:

1. Garantía de seriedad de la oferta. Se presenta garantía con los siguientes datos:

- ✓ Compañía: Liberty Seguros
- ✓ No. 3062182
- ✓ Valor Asegurado: \$ 22.531.446



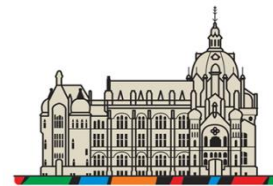
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



✓ Vigencia: 27/06/2019 al 07/10/2019

De acuerdo al numeral 14 del numeral 2.2.1 Capacidad Jurídica, en concordancia con el artículo Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, se debe subsanar la Garantía de seriedad de la oferta respecto al valor, pues el indicado no corresponde al 10% del valor del proceso esto es, 22.531.446.9.

A la fecha de publicación del presente informe, el proponente no ha subsanado lo solicitado.

CONCLUSIÓN:

<u>PROPONENTE</u>	<u>HABILITADO JURIDICAMENTE</u>
CORPORACION GENESIS	SI
CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA	SI
CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S	SI
HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	SI
CYAN EVENTOS Y LOGISTICA	SI
EVENTOS Y SONIDOS RSU S.A.S	SI
4E DOMINIO EN LOGISTICA	NO

3.2 Verificación técnica.

➤ **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ITEM	<u>Lineamientos y condiciones para la elaboración de la oferta y ejecución del contrato</u>	CAJA DE PANDORA EVENTOSI S.A.SI	CYAN EVENTOSI Y LOGISITICA	CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA	4E DOMINIO EN LOGISITICA	EVENTOSI Y SONIDOS I RSIU S.A.SI	CORPORACION GENESISI	HH EVENTOSI Y SIERVICIOSI S.A.SI
1	Los valores de los componentes estudio de costos del proceso (8 componentes de la A – H) están definidos de acuerdo con las siguientes modalidades de operación, determinantes para la elaboración de la oferta y el pago de los recursos:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	a. Costos promedio de servicios definidos a partir de la cotización con varios proveedores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	b. Costos promedio por servicio/región definidos a partir de los costos de los servicios en los municipios que hacen parte de la región.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	c. Costos fijos definidos a partir de las actividades, perfiles y condiciones específicas del servicio.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	El contratista deberá coordinar la prestación de los servicios con el Instituto, de tal manera que garantice estándares óptimos de calidad en la entrega oportuna de los productos y el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones requeridas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Los servicios contemplados en el	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	contrato se reconocerán (se efectuará el pago) en las cantidades efectivamente solicitadas, ejecutadas y acreditadas con soportes de ejecución física. Los valores correspondientes a las cantidades no ejecutadas podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.							
7	· La ejecución de los costos fijos contemplados en el contrato deberá acreditarse con soportes contables (cuentas de cobro, facturas) que permitan la verificación del pago por el monto aquí definido. Los recursos correspondientes a estos ítems podrán ser reasignados o redistribuidos en los demás componentes del contrato, previo visto bueno de la Supervisión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	· En caso de que se requiera la variación de alguna de las características inicialmente definidas de los bienes o servicios, por otras que no se encuentran contempladas en el contrato, como destinos nuevos para el caso de transporte, Municipios/ciudades nuevas para el caso de alojamiento, características nuevas para el servicio de alimentación, entre otros posibles, el contratista deberá presentar cotizaciones con las nuevas características requeridas, previa contratación del servicio, para el análisis conjunto con la Supervisión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	· Los datos suministrados al contratista para la ejecución del contrato han sido autorizados en los términos de la ley 1581 de 2012 para el desarrollo de proyectos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por lo que no podrá darse ningún uso diferente a los mismos, ni utilizarlos para otros fines diferentes a la ejecución de este contrato.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	· Todas las actividades colectivas, están dirigidas a un número amplio de participantes. Por lo tanto, es posible que algunas de ellas requieran mayor o menor inversión económica para asegurar el cubrimiento en el número de participantes; esto estará siempre en función de la demanda social y en correspondencia con lo indicado por la Supervisión. Cualquier movimiento específico en los rubros debe hacerse con la debida autorización del Supervisor.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	<u>Procedimientos y tiempos para la gestión de los servicios</u>							
12	Para el proceso de contratación y ejecución del contrato, se adoptarán las siguientes disposiciones:					SI		
13	· Solicitud: Documento expedido por el Instituto y enviado vía correo electrónico al equipo coordinador del contratista, con la finalidad de informar los servicios requeridos y sus condiciones de ejecución (cantidades, calidades y tiempos de entrega).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	Cuando se requiera la ejecución de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI





	actividades de convocatoria por parte del personal de apoyo logístico, la solicitud debe ir acompañada de los listados de las personas a convocar (bases de datos), modelo de invitación para contacto vía telefónica, lugar y fecha de realización del evento, entre otros aspectos. Las convocatorias deben atender al sistema de convocatorias del Instituto. La información de las personas asistentes a los eventos será confirmada por el contratista máximo con dos días de anticipación a la realización del mismo.							
15	- Servicios: es la prestación en la cantidad requerida, de cualquiera de los componentes del estudio de costos, que debe garantizar el contratista de acuerdo con la solicitud formulada por el Instituto, para la adecuada ejecución contractual como la contratación de servicios personales, el transporte aéreo o terrestre, la alimentación, el alojamiento, actividades de tipo técnico, entre otros.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	- Trámite: es la gestión eficiente y eficaz de las solicitudes formuladas al contratista. Los trámites se sujetarán a la siguiente categorización:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	a. Categoría 1 - Trámite simple: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 30 servicios o menos, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 72 horas para el trámite y comunicarlo al Instituto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	b. Categoría 2 - Trámite complejo: Cuando se requiera la gestión de solicitudes que contemplen 31 servicios o más, del mismo o distinto componente, para lo cual el contratista tendrá 96 horas para el trámite y comunicarlo al Instituto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	El Instituto designará una persona de enlace que hace parte del equipo de Supervisión, quien será el conducto principal para realizar y hacer seguimiento a los requerimientos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20	El contratista mantendrá informado al Instituto acerca de los avances en los trámites, es decir, en la gestión de los servicios solicitados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21	El Instituto se reservará el derecho de hacer ajuste a las fechas de realización de los eventos o a la cancelación de los mismos, por situaciones extraordinarias. Los ajustes y las cancelaciones se harán con una antelación mínima de 48 horas a la realización del evento/actividad.	SI	SI	SI	SI		SI	SI
22	Servicios y especificaciones técnicas							
23	Ø RECURSO HUMANO DEL CONTRATISTA					SI		
24	El contratista deberá coordinar y dar trámite a la totalidad de solicitudes formuladas por el Instituto en función de los componentes establecidos para la ejecución del contrato, para lo cual, contará con un Coordinador General y Operativo, cuya hoja de vida debe	SI	SI	SI	SI		SI	SI





	presentarse una vez se adjudique el contrato. Los gastos de alimentación, hospedaje y transporte terrestre de Coordinador General y Operativo, serán cargados al contrato, siempre y cuando, el Instituto lo requiera para una actividad especial. Esta autorización de manutención o desplazamiento del coordinador, deberá ser aprobado por el Supervisor. Si no hay autorizaciones que sustenten los gastos de este profesional de apoyo, los movimientos presupuestales deberán correr por cuenta del contratista.							
25	Numera1: Coordinador General y Operativo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	Perfil y condiciones: Tecnólogo o profesional de las ciencias administrativas o del área social, con experiencia mínima de Un (1) año en coordinación o producción logística y operativa, que incluya la gestión de servicios de alimentación, alojamiento y/o transporte, de diez (10) eventos como congresos, seminarios, foros, encuentros, etc., con un aforo mínimo de 50 personas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
27	ü Coordinar el personal de apoyo logístico adicional y cuando hubiere lugar a ello, con el fin de asegurar una respuesta eficaz en las convocatorias y en el trámite de solicitudes.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
28	ü Elaborar y entregar oportunamente los informes de avance y final de la ejecución técnica y presupuestal, establecidos en la forma de desembolso del contrato, y en general los solicitados para seguimiento por parte de la supervisión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
29	ü Atender las observaciones del equipo humano del Instituto, en especial, las realizadas por el equipo de Supervisión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
30	ü Velar por la correcta contratación y ejecución de todos los servicios solicitados durante la ejecución contractual.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
31	ü Reservar y contratar los servicios de transporte aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación para el desarrollo de las diferentes actividades de tipo regional o nacional.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
32	ü Gestionar la documentación que se requiera para la contratación del recurso humano y de los servicios solicitados, además de la contratación oportuna de los mismos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
33	ü Garantizar el pago de los proveedores de los servicios solicitados (técnicos, artísticos, de apoyo logístico, entre otros).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
34	ü Velar por la aplicación de los formatos de recolección de información encomendados por el Instituto. La información recolectada como listados de asistencia o encuestas de satisfacción al usuario deberá ser tabulada e ingresada en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio en Antioquia –	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	SICPA, de acuerdo con la orientación que para ello establezca la Supervisión.							
35	ü Garantizar las condiciones técnicas y logísticas en los lugares que se indiquen por parte del Instituto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
36	ü Asistir a las reuniones que sean requeridas por el Instituto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
37	Ø RECURSO HUMANO DEL PROYECTO							
38	El contratista deberá coordinar y dar trámite a la totalidad de solicitudes en función de la contratación del recurso humano que requiera el Instituto, para el desarrollo de las actividades especiales de conformidad de: Encuentro de directores de cultura, encuentro de consejeros departamentales de las siguientes áreas, cumplimiento de la Ordenanza No. 42 de 2018 Economía Creativa y emprendimiento, exposiciones de arte establecidas por el Instituto, también corresponde a la participación ciudadana desde la danza, la realización de un encuentro masivo de danza y en el cual participaran grupos de los municipios fuera de Medellín y los demás eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos del Instituto, que surgen de su cumplimiento misional.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
39	Los rubros destinados para la contratación de este recurso humano constituyen un costo fijo para la presentación de la propuesta, por lo tanto el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto. Los requerimientos de trámite y contratación son los siguientes:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
40	- Numeral2: Honorarios conferencistas nacionales/Encuentro Directores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
41	- Numeral3: Servicio de apoyo logístico evento/Encuentro Directores.	SI	SI	SI	SI		SI	SI
42	Ø SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS					SI		
43	El contratista deberá atender las solicitudes de transporte y velará por cumplir los itinerarios y orientaciones de horario dados por el Instituto, atendiendo no obstante a las condiciones de los servicios aeronáuticos. Se atenderá la reserva y trámite de la cantidad de vuelos establecidos (ida y regreso) en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
44	- Numeral4: Transporte aéreo nacional en clase económica (ida y regreso) Medellín-Bogotá-Medellín, intercambios nacionales/Encuentro Directores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
45	- Numeral11: Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Apartadó - Aeropuerto Olaya Herrera - Apartadó/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
46	- Numeral12: Transporte aéreo regional clase económica (ida y regreso) Caucaasia - Aeropuerto Olaya Herrera - Caucaasia/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI		SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



47	A. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS					SI		
48	- <u>Transporte terrestre interregional:</u> movilidad de los pasajeros de una región a otra, o a varias regiones. Los rubros destinados para la ejecución de este servicio <u>constituyen unos costos fijos</u> del contrato, por lo tanto el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto. Con este tipo de transporte no existen precios de mercado unificados, por lo tanto el contratista debe entregar a los beneficiarios el tope establecido por región, de acuerdo a una ponderación promedia establecida por el Instituto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
49	El contratista atenderá la entrega de recursos por concepto de transporte terrestre interregional señalados en el presupuesto detallado (ida y regreso), tal como se dispone a continuación:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
50	- Numeral13: Transporte terrestre interregional Urabá (ida y regreso)/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
51	- Numeral14: Transporte terrestre interregional Suroeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI		SI	SI
52	- Numeral15: Transporte terrestre interregional Oriente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
53	- Numeral16: Transporte terrestre interregional Occidente - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
54	- Numeral17: Transporte terrestre interregional Norte - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
55	- Numeral18: Transporte terrestre interregional Nordeste - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
56	- Numeral19: Transporte terrestre interregional Magdalena Medio - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
57	- Numeral20: Transporte terrestre interregional Bajo Cauca - Medellín (ida y regreso)/Encuentros Consejos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
58	- Numeral41: Transporte Municipio/Medellín/Municipio (Región Uraba -Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
59	- Numeral42: Transporte Municipio/Medellín/Municipio(Región Suroeste-Occidente-Oriente-Suroeste-Valle de Aburrá)/Danza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
60	Tanto los tiquetes como valores correspondientes al transporte terrestre interregional se deben entregar directamente a los participantes de los eventos, en el lugar de realización de los mismos. Esta actividad será llevada a cabo por el coordinador logístico y operativo. Cabe aclarar que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no se hará responsable del transporte de valores o documentación de tipo comprobante para acopio de los soportes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	de pago; esta actividad es de entera responsabilidad del contratista.							
61	Ø SERVICIO DE ALOJAMIENTO							
62	El servicio de alojamiento se brindará de acuerdo con las condiciones y disposiciones existentes en los municipios de Antioquia, atendiendo las características del evento/actividad a realizar, así como las condiciones que establezca el mercado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
63	Para la ejecución de los servicios de alojamiento, en respuesta a la solicitud formulada por el Instituto al contratista, éste último presentará tres cotizaciones de proveedores que cumplan las condiciones requeridas para el servicio y se ajusten al valor ofertado por el contratista y aceptado por el Instituto, para la definición del proveedor. Los costos que presenten diferencia sustancial con los valores acordados en la oferta inicial, deberán informarse y, previo análisis, autorizarse por el Supervisión antes de ser ejecutados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
64	El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alojamiento señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:	SI		SI		SI	SI	
65	- Numeral5: Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en la ciudad de Medellín, cercano a la realización del evento, con desayuno incluido, servicio de baño con agua caliente y televisión en la habitación. El hotel debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo/Encuentro Directores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
66	- Numeral21: Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/Encuentros Consejos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
67	- Numeral37: Alojamiento individual en hotel 3 estrellas en el centro de la ciudad de Medellín, en un área cercana a la realización del evento. El servicio de alojamiento debe incluir el desayuno y la empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Turismo/(Región Urabá -Magdalena Medio-Bajo Cauca-Nordeste)/Danza.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
68	El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no asumirá el pago de los servicios no incluidos o gastos extra como el servicio de minibar en los hoteles, llamadas telefónicas intermunicipales o a larga distancia nacional e internacional, llamadas a celular, entre otros gastos no contemplados para el desarrollo de las actividades. Con el fin de evitar esta situación, el contratista debe informar a los proveedores de los servicios de alojamiento estas condiciones de limitación de los servicios. De igual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	manera, debe advertir a los beneficiarios cuáles son las condiciones del servicio que se les presta.							
69	Ø SERVICIO DE ALIMENTACIÓN							
70	El servicio de alimentación para atención de eventos debe ofrecerse en el lugar de realización de los eventos/actividades o en un lugar cercano al mismo, en condiciones adecuadas de higiene y brindando una atención eficiente y rápida, pero de excelente calidad, de manera que los grupos no pierdan tiempo para el desarrollo de las actividades a las cuales fueron convocados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
71	Especificaciones técnicas de las comidas (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) consideradas en cada uno de los tipos incluidos en el presupuesto detallado:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
72	Características que deben tener los refrigerios:							
73	Ø Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros)	SI	SI	SI	SI		SI	SI
74	Ø Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
75	Características que debe tener el almuerzo/Cena:					SI		
76	Ø Una porción de bebida (jugo, gaseosa, té u otros)	SI	SI	SI	SI		SI	SI
77	Ø Una porción de sopa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
78	Ø Una porción de proteína animal y/o vegetal (min. 150 gramos) –carne, pollo o pescado-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
79	Ø Una porción de cereal (arroz, pasta u otros)	SI	SI	SI	SI		SI	SI
80	Ø Una porción de verduras y/u hortalizas (zanahoria, tomate, lechuga, aguacate, pepino u otros)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
81	Ø Una porción de energético (plátano maduro, papa u otros)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
82	El contratista atenderá la reserva y trámite de la cantidad de servicios de alimentación señalados en el presupuesto detallado, tal como se dispone a continuación:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
83	- Numeral6: Almuerzos tipo buffet (porción de ensalada de frutas, porción de bebida -jugo, gaseosa, té u otros, porción de sopa o crema, porción de proteína animal min 120 gr -carne, pollo o pescado en tipo lomo, parrillada, milanesa, plancha con especias-, porción de cereal, porción de verduras y/u hortalizas, porción de energético, incluido servicio de atención de meseros, menaje y samovares)/Encuentro Directores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
84	- Numeral7: Servicio de estación de café/Encuentro Directores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
85	- Numeral8: Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
86	- Numeral22: Servicio de estación de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	café/Encuentro Directores							
87	- Numeral23: Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
88	- Numeral24: Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Encuentros Consejos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
89	- Numeral26: Servicio de estación de café/Nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
90	- Numeral27: Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
91	- Numeral28: Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
92	- Numeral29: Servicio de estación de café/Nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
93	- Numeral30: Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
94	- Numeral31: Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
95	- Numeral32: Servicio de estación de café/Nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
96	- Numeral33: Refrigerio Una porción de bebida (jugo, lácteo, café u otros), Una porción de cereal (variantes de pastelería, tipos de sánduche u otros). (Mínimo 80 gramos)./ Para los 9 nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
97	- Numeral34: Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Para los 9 nodos subregionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
98	- Numeral38: Almuerzo (porción de carne de 150 gr, ensalada, energético, bebida de frutas o gaseosa y postre)/Danza.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
99	- Numeral40: Hidratación Subregión(oriente)/Danza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
100	Ø MATERIALES					SI		
101	El contratista deberá atender las solicitudes de compra de insumos fungibles para el apoyo a la realización del Encuentro de directores de cultura y consejeros y lo que demande el Instituto. La entrega de los insumos se debe hacer en el lugar del evento indicado, de los materiales que acompañan el desarrollo de los encuentros, descritos de la siguiente manera:	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
102	- Numeral 10. Conjunto de materiales por participante (libreta de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	apuntes con diseño del evento, lapicero, carpeta, documentos, carpeta oficio, escarapela, portaescarapela, souvenir)/Encuentro Directores							
103	Ø SERVICIOS TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS							
104	El contratista atenderá las solicitudes de contratación, trámite de documentos y pago de los servicios de arrendamiento, alquiler, servicios de corrección de estilo escritural y producción litográfica de materiales pedagógicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
105	Los servicios técnicos requeridos están especificados de la siguiente manera:	SI						
106	· Numeral 2 Servicio de apoyo logístico evento, inscripción, registro.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
107	· Numeral35: Montajistas para las exposiciones	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
108	Nota: El oferente deberá gestionar el montaje de sonido, luces, silletería y tarima; según requerimiento que surja de los eventos o actividades enmarcados en los programas y proyectos que surjan en el cumplimiento misional del ICPA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
109	Ø SERVICIOS ARTÍSTICOS							
110	El contratista atenderá las solicitudes de contratación, trámite de documentos y pago de los servicios artísticos de acuerdo con las orientaciones que para ello establezca el Instituto. Los rubros destinados para la contratación de estos servicios constituyen unos costos fijos del contrato, por lo tanto, el oferente no puede alterar su valor, sino ofertarlos en sus cantidades y valores unitarios fijados por el Instituto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
111	Los servicios requeridos están especificados de la siguiente manera:							
112	· Numeral 9. Grupos artístico /Directores de cultura.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
113	· Numeral 25. Grupos artístico /Consejos	SI	SI	SI	SI		SI	SI
114	Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos							
115	· Realizar todas las gestiones, permisos y autorizaciones relacionadas con la ejecución, montaje, uso de imágenes, documentos y entrevistas que se requieran para el desarrollo de la propuesta. Para lo cual se deben anexar los permisos (autorizaciones), requeridas de acuerdo a lo establecido en lineamientos de participación para cada segmento.	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
116	· El contratista deberá presentar autorizaciones de las administraciones municipales donde se llevará a cabo el evento final.	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
117	· Obtener las autorizaciones por parte de SAYCO y ACIMPRO para la realización del evento. (Todo evento artístico-musical, donde se utilicen obras representadas por SAYCO sea que se cobre o no por el derecho de entrada, debe ser previa y expresamente autorizado)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
118	· El contratista será encargado de	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



gestionar cualquier otro permiso extra requerido, y hacerlo dentro de los tiempos establecidos para ello.



<u>PROPONENTE</u>	<u>EXPERIENCIA - CUMPLE</u>
CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S	SI
Gobernacion de Antioquia	SI
IGARK	SI
IGARK	SI
CYAN EVENTOS Y LOGISTICA	SI
Plaza Mayor	SI
Loteria de Medellin	SI
Pascual Bravo	SI
Municipio de Medellin - Secretaria de Cultura	SI
CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA	
Tecnológico de Antioquia	SI
Sena - La salada	SI
Municipio Don Matías	SI
4E DOMINIO EN LOGISTICA	
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	SI
Plaza mayor	SI
Municipio de Medellín - Sec Suministros y servicios	SI
EVENTOS Y SONIDOS RSU S.A.S	
Municipio de Medellín - Sec de juventud	SI
Eafit	SI
Metro Parques	SI
CORPORACION GENESIS	
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (3)	SI
HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	
Corporacion enlace estrategico	SI
Municipio valdivia	SI
Municipio de Vegachi	SI

3.3 Verificación Financiera.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	72,91	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.6), será eliminado.	0,01	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	180,27	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%).	89,1%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al diez por ciento (10%).	88,2%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	1.286.872.936
Pasivo Corriente:	17.650.000
Activo Total:	1.796.918.936
Pasivo Total:	17.650.000
Patrimonio Neto:	1.779.268.936
Utilidad Operacional:	1.584.570.956
Gastos de intereses:	8.790.000

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	5,00	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.6), será eliminado.	0,21	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	46,54	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%).	25,1%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al diez por ciento (10%).	19,9%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	1.400.449.545
Pasivo Corriente:	280.001.829
Activo Total:	1.550.000.075
Pasivo Total:	320.001.829
Patrimonio Neto:	1.229.998.246
Utilidad Operacional:	308.313.911
Gastos de intereses:	6.624.300

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



NOMBRE DEL PROPONENTE: 4E DOMINIO EN LOGISTICA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	1,65	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.6), será eliminado.	0,60	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	10,21	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%).	79,4%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al diez por ciento (10%).	31,6%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	3.461.675.283
Pasivo Corriente:	2.094.737.020
Activo Total:	5.231.852.720
Pasivo Total:	3.152.255.724
Patrimonio Neto:	2.079.596.996
Utilidad Operacional:	1.651.157.187
Gastos de intereses:	161.750.725

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente 4E DOMINIO EN LOGISTICA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: EVENTOS Y SONIDOS RSU				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	1,54	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.6), será eliminado.	0,32	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	7,01	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%).	38,6%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al diez por ciento (10%).	26,1%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	894.726.000
Pasivo Corriente:	581.741.000
Activo Total:	2.389.857.000
Pasivo Total:	773.968.000
Patrimonio Neto:	1.615.889.000
Utilidad Operacional:	623.664.000
Gastos de intereses:	89.001.000

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente EVENTOS Y SONIDOS RSU., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACION GENESIS.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	9,84	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.6), será eliminado.	0,07	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	17,32	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%).	15,6%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al diez por ciento (10%).	14,5%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	1.015.540.000
Pasivo Corriente:	103.212.000
Activo Total:	1.471.240.000
Pasivo Total:	103.212.000
Patrimonio Neto:	1.368.028.000
Utilidad Operacional:	214.057.000
Gastos de intereses:	12.357.000

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente CORPORACION GENESIS, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

NOMBRE DEL PROPONENTE: CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	3,46	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.6), será eliminado.	0,45	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	8,74	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%).	24,5%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al diez por ciento (10%).	13,6%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	7.457.622.230
Pasivo Corriente:	2.153.434.043
Activo Total:	14.881.001.535
Pasivo Total:	6.648.051.326
Patrimonio Neto:	8.232.950.209
Utilidad Operacional:	2.018.857.069
Gastos de intereses:	230.924.502

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



NOMBRE DEL PROPONENTE: HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cero (1.0) veces, será eliminado.	2,58	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.6), será eliminado.	0,33	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cero (1.0)	54,14	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%).	31,7%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al diez por ciento (10%).	21,3%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	252.906.487
Pasivo Corriente:	98.133.686
Activo Total:	298.707.759
Pasivo Total:	98.133.686
Patrimonio Neto:	200.574.073
Utilidad Operacional:	63.518.101
Gastos de intereses:	1.173.202

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS:

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CORPORACION GENESIS	X		X		X	
CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA	X		X		X	
HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	X		X		X	
CYAN EVENTOS Y LOGISTICA	X		X		X	
EVENTOS Y SONIDOS RSU S.A.S	X		X		X	
4E DOMINIO EN LOGISTICA		X	X		X	
CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S	X			X	X	

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 evaluará las Ofertas ponderando el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla que a continuación se relaciona, y teniendo en cuenta el incentivo a la industria nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROponentes	FACTORES						TOTAL PUNTAJE
	ECONÓMICO 35 Puntos		TÉCNICO Una persona - Apoyo logístico - adicional al recurso humano requerido, para los eventos que realice Instituto en el marco del contrato. 55 Puntos		INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 Puntos		
	Valor Total Incluido IVA	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS	FOLIO	PUNTOS	
CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA. *2	\$ 205.170.297	35.00	Folio 43	55	Folio 14	10	100 PUNTOS
4E DOMINIO EN LOGISTICA *1	4 207.297.047	34.64	Folio 102	55	Folio 103	10	99.64 PUNTOS
CYAN EVENTOS Y LOGISTICA *3	\$218.107.542	32.92	Folio 135	55	Folio 137	10	97.92 PUNTOS
HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	\$ 218.741.682	32.83	Folio 62	55	Folio 61	10	97.83 PUNTOS
EVENTOS Y SONIDOS RSU S.A.S	\$ 209.848.006	34.22	No acreditado este factor	0	Folio 66	10	44.22 PUNTOS
CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S *4.	\$ 192.695.999	0	---	0	---	0	0 PUNTOS
CORPORACION GENESIS *5	\$ 212.937.794	0	---	0	---	0	0 PUNTOS

***1. 4E DOMINIO EN LOGISTICA:** El puntaje referido a este proponente está supeditado a la subsanación del requisito jurídico, de tal manera que si transcurrido el termino de subsanación el proponente no adjunta el documento respectivo, se procederá con el rechazo de la propuesta, si subsana se dejará constancia en un informe adicional.

***2. CORPORACION CIUDADANIA ACTIVA:** Una vez verificado el FORMATO 3 RESUMEN ECONOMICO se identifica que en el ITEM 27 tiene un valor de \$2.146.144, que contiene un error, el cual se corrige quedando en la suma de \$1.600.000. Igualmente, se corrige el ITEM 28 del FORMATO 3 RESUMEN ECONOMICO, donde aparece \$6.438.432, valor que corregido corresponde a la suma de \$4.832.000

Por lo anterior, el valor total de la propuesta presentado en el FORMATO 3 RESUMEN ECONOMICO es por \$ 207.204.873, efectuadas las correcciones corresponde a **\$205.052.297.**

***3. CYAN EVENTOS Y LOGISTICA:** La compañía Cyan Eventos y Logística S.A.S, calcula los ITEMS 1 y 2 los totaliza, pero no los tiene en cuenta en el sumatorioa total de la propuesta, al sumar los ITEMS 1 Y 2 cuya sumatoria es de \$ 16.096.080, el valor TOTAL de la propuesta sumando todos los ITEMS es de \$218.107.557.

Por lo anterior, el valor total de la propuesta presentado en el FORMATO 3 RESUMEN ECONOMICO es por \$ 202.011.477, efectuadas las correcciones corresponde a **\$218.107.557.**

***4. CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S:** La empresa Caja de Pandora Eventos S.A.S, en el FORMATO 3 RESUMEN ECONOMICO, oferta una itinerancia menor que la exigida en el pliego de condiciones modificado por al ADENA No. 1, en el componente ESTRATEGIA 2 encuentro consejeros, desde el ITEM 11 hasta el 24, toda vez que oferta 2 itinerancias en todos los ítem, y en el Formato 3, corresponden a 3 itinerancias en dichos ITEMS, por lo cual la propuesta es rechazada de acuerdo a los siguientes causales de rechazo Capítulo V:

“5.18 Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al Pliego de Condiciones que mediante adendas haya realizado el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



5.23 En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este documento.”

***5. CORPORACION GENESIS:** El oferente en el FORMATO 3 RESUMEN ECONOMICO, en el ITEM 22 oferta 45 unidades, cuando se debió ofertar, según lo exigido en el pliego de condiciones modificado por al ADENA No. 1, 65 unidades, por lo cual la propuesta es rechazada de acuerdo a las siguientes causales de rechazo Capítulo V:

“5.18 Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al Pliego de Condiciones que mediante adendas haya realizado el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

5.23 En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este documento.”

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

ORIGINAL FIRMADO (O.F)

LUIS FERNANDO CORTES
Subdirector de Planeación

PAULA ANDREA JARAMILLO
P.U Líder de Comunicaciones

JAVIER GOMEZ RAMIREZ
Contratista – Apoyo Financiero

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Prof. Universitario



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co